MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fuenterrobles

2026/13991 *Anuncio del Ayuntamiento de Fuenterrobles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 394/2026 por transferencia de crédito.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenterrobles, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 394/2026, en la modalidad de transferencia de créditos, por importe de 10.000,00 euros, con baja de 5.000,00 euros en la aplicación 92000/12100 (Complemento de destino) y 5.000,00 euros en la aplicación 92000/12101 (Complemento específico), y alta por 10.000,00 euros en la aplicación 92000/62300 (Instalación de placas solares).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 394/2026, en la modalidad de transferencia de créditos, por Acuerdo del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Asimismo, el expediente estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Fuenterrobles, accesible a través de la sede electrónica municipal:

https://fuenterrobles.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Fuenterrobles, 6 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Carolina Viana Guaita.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13991